

que quiera hacer Postura; Protestando las Ciudades, que
qualquiera retencion, no corra de su cuenta, y de de
quien haya lugar.

Execl^{ta} Alustam.
General

El presente Secretario, hizo notorio a este Ayuntamiento
en nombre del Sr. Conde. la falta q. hacen los Parones
del Ayuntamiento genl. mandado executar, y encargado
a todos los Cav. Capitulares, así Rexidores, como Jurado
ses, q. componen este Convento, para lo que estan
comunicados; Y q. de no entregarlo con la mayor prontu
dad se venia su Señoria en la precion de poner en execucion
los ordenes con q. se halla, q. son las mayores, y por
consequente sensible, sin resulta, sin que dho Señor lo
pueda excusar. La Ciudad ha visto, todos los Cav.
Rexidores y Jurados q. se hallaron presentes, en satis
facion de este aviso, y cortesana recombenon que me
recen al Sr. Conde. manifestaron con toda
eficacia tener todo enaguada esta obligacion y practica
do cada uno en respectu Ayuntamiento; mucho de ello
entregado ya en la Secretaria de Guerra y otras
pensandose en tiempo por los Ex^{nos} y Emmanueses q.
lo hanian puesto en vozados y q. inmediatamente
lo hanian concluso y apontado sin q. ninguno haya
tenido la menor omision en este encargo por lo que en
el se interesa el R. D. Serv. y q. con este participo a dho
Señoria por medio de dho Secretario.

[Faint signature]

D^{no} Fran. Rocamora

Juan Maescoti

